

Diálogo al interior del debate racial en Cuba: ¿acción afirmativa o reempoderamiento ciudadano?

Manuel Cuesta Morúa
Historiador y politólogo
La Habana, Cuba



Organizaciones y sociedades como el Club Atenas, clausuradas después de 1959, eran símbolos de la actividad cívica de la población negra y mestiza, y contribuían a su posicionamiento social, político, económico y cultural

El posicionamiento social es siempre una cuestión de poder. Por posicionamiento social entiendo el lugar que se ocupa en tres planos distintos: político, económico y cultural. Este último plano es fundamental: comprende la dimensión simbólica, la de los signos y las representaciones, que permite crear y recrear la visión que los grupos sociales comparten entre sí y que la academia llama el plano del imaginario.

Es tan importante esta dimensión que el pensador griego-francés Cornelius Castoriadis afirmó que, en la cultura, todo depende de la previa institución imaginaria de la sociedad. Sí, por ejemplo, un grupo social se cree superior, va a trabajar y proyectarse como si lo fuera; a partir de ahí tendremos una realidad distinta a la que veríamos si la percepción e imaginario fueran lo contrario: ese mismo grupo social creyéndose inferior.

La idea de la superioridad de un grupo depende de la idea internalizada de inferioridad de otro. La historia es más resultado de esta interacción simbólico-cultural que del desarrollo de las fuerzas productivas y el papel de la economía. Una cosa es el papel del trabajo en la posibilidad antropológica del hombre —un papel bien documentado— y otra es el papel de la economía y la riqueza en el devenir de la historia y la cultura.

La cantidad de pueblos “bárbaros” que conquistaron a culturas tecnológica y económicamente superiores es más demostrable en los anales de la historia que las alternativas contrarias. En términos de debate cultural, pocos se preguntan por qué la superior Italia nunca pudo conquistar a las inferiores Etiopía o Somalia. Tampoco por qué Vietnam pudo resistir a la primerísima potencia mundial de todos los tiempos: los Estados Unidos.

En ambos ejemplos ha prevalecido la respuesta ideológica. La justicia de la causa de los pobres y el valor —entendido como coraje—, que las causas justas infunden. Sin desconocer estas racionalizaciones, que suponen una pedagogía con la que muchos de esos pueblos no contaban, subyace un dato relevante: el lugar que cada cultura se da a sí misma dentro de un cosmos específico. Ese lugar depende de la simbolización propia y toda simbolización, del conocimiento y reconocimiento ancestrales que cada grupo tenga de



Pasillo interior del Club Atenas

su expediente histórico y cultural. Me viene a la mente con mucha recurrencia el pueblo Ashanti en la actual Ghana, con autocomprensión y refinamiento muy altos dentro de su lugar en el cosmos.

Si los antropólogos tienen razón es porque han podido demostrar que la economía explica muy poco en términos de cultura y civilización históricas. Sería bueno, útil y psicológicamente redimensionador que los negros y mestizos en Cuba supieran que, al menos dos veces en nuestra historia (1844 y 1959) fueron despojados de importantes zonas de poder social, cultural, intelectual, político y económico. La introspección y la autoconciencia del propio lugar y de la propia significación serían entonces muy distintas a las que se tiene actualmente.

Luego resultaría mejor que entendieran que este doble despojo fue solo posible por la previa “institución imaginaria de la sociedad”, es decir: la simbolización precedente que el grupo social hegemónico logró estabilizar. De tal modo, el impacto de negros y mestizos en la construcción social, cultural, económica y política de la nación sería impresionante. Pocos reparan, por ejemplo,

en el valor agregado que la imaginería y estética religiosas de origen africano, internamente conectadas, imprimiría a una nueva economía basada en la tecnología artesanal seriada. Pero la identidad con el imaginario del opresor, sin la cual es imposible instituir la hegemonía en la historia y en la cultura, ocultan pedagógicamente quiénes son negros y mestizos; cuál fue el papel desempeñado por ellos en la historia y la cultura del país; qué huella sociológica han tenido y tienen en términos de demografía; por qué, a la altura del siglo XXI, no podemos hablar en propiedad de nación cubana y cuáles son los desajustes históricos entre modelo de Estado y planta cultural endógena.

Es aquella identidad con el imaginario de ese otro dominante la que permite explicar, en última instancia, la duración y culturización prolongadas a lo largo de nuestra historia política del modelo autoritario de gobierno: la dictadura, la autocracia, el totalitarismo, las tentaciones monárquicas y los ensayos sultanísticos han sido algo más que el autodespliegue de una cultura específica: constituyen sobre todo la respuesta cultural y política de la hegemonía criolla al politeísmo democrático de negros y mestizos, cuya fuerza cultural solo ha podido encontrar en Cuba y hasta hoy los espacios de la religión y de la fiesta.

Al rebelarse en 1844 contra un poder que les había “evangelizado”, negros y mestizos perdieron, mediante la represión criminal, su lugar prominente en la sociedad cubana; al protestar en 1912 contra un poder que habían “ayudado” a instaurar, fueron masacrados por mostrarse impacientes con la “generosidad” de quienes “construyeron” los fundamentos de la república; y al constituir, siempre según este mismo imaginario, el sector social a redimir por la revolución total de 1959, negros y mestizos tuvieron que admitir el lavado de su pro-

pia cultura, esto es: de su propio legado, bajo el atractivo argumento de la emancipación.

Nada en este imaginario corresponde a la realidad del proceso de nuestra cultura. Solo una porción de sus hechos coincide con su curso sociológico e histórico. Si a la altura de 1959 la mayoría de los negros era pobre y discriminada, también lo era la mayoría de los blancos. Ello significa que había una minoría de negros y mestizos que eran ricos y “cultos” del mismo modo, si bien no en la misma medida, que la minoría blanca que detentaba además el poder simbólico. El asunto de la discriminación racial exigía, por tanto, instrumentos sociales y culturales que los negros y mestizos venían construyendo en total desventaja desde principios del siglo XIX y que resultaban, pese al corte brutal de 1844, referencias de autoemancipación racial y cultural cuajadas ya a mediados del siglo XX.

Quiero decir que negros y mestizos tenían poder en 1959, la clase de poder que solo se construye culturalmente, por acumulación histórica. Pero aquel imaginario continúa imponiéndose cuando se trata de reajustar los desequilibrios raciales, cultural y hegemoníicamente impuestos por él mismo. Si ayer se trataba de evangelización y más tarde de migajas por cierta contribución heroica a la independencia, terminamos en la emancipación “revolucionaria”, que ahora se actualiza y en su incapacidad para entender y captar la diferencia del otro, intenta reproducir este imaginario a través de la apropiación intelectual de la llamada acción afirmativa.

Lo interesante es que esta estructura simbólica de pensamiento hace cualquier cosa con tal de garantizar su hegemonía, independientemente de que constituya una negación de la imagen que intenta vender al mundo, e importa la acción afirmativa como pretendido recurso para acortar las desigualdades, al

tiempo que exporta otras acciones afirmativas: el modelo educativo, por ejemplo, que se supone deben corregir desigualdades similares en otras partes del mundo. Aquí no parece interesar la contradicción entre la importación de soluciones ajenas y la exportación de soluciones fracasadas y también ajenas para los otros.

¿Es entonces la acción afirmativa apropiada para Cuba? Con ciertos matices, solo aplicables como políticas puntuales, entiendo que no, como no lo es para sociedades constituidas desde la diversidad simétrica. En este tipo de sociedades la acción afirmativa equivale a la filantropía de los poderosos, cuando quieren reducir el escándalo de la desigualdad para preservar los paradigmas que legitiman su poder; manteniendo de este modo la subordinación de la alteridad, en el entendido que los otros son lo que en realidad no son: una minoría que en su propia calidad y en su especificidad cultural no ha podido insertarse dentro de las líneas maestras de la sociedad. En términos políticos y conceptuales significaría dos cosas: que el modelo y el sistema tendrían la flexibilidad suficiente para asumir las demandas y necesidades de los olvidados (es cierto que en sociedades abiertas esto es relativamente posible, aunque poco satisfactorio en términos sociales) y que los fundamentos del sistema serían, por ese mismo hecho, incuestionables.

Asumo que Cuba necesita un doble replanteo asociado: de su modelo de Estado —rígido si los hay— y de su proyecto de nación, culturalmente excluyente, entre otras cosas, porque no ha resuelto el problema básico de la integración racial. En relación con esta doble necesidad histórica, la acción afirmativa constituye solo una política de alivio gradual que comporta un peligro: sustituir la cirugía con la medicación, es decir: tomar el

remedio como el eje básico para solucionar un problema prolongado y enquistado por “acciones afirmativas” anteriores. En su aparente imagen positiva, enmascararía y retardaría la respuesta política apropiada: el reempoderamiento. Y si todo el mundo está convencido que Cuba necesita una reestructuración global de su modelo económico —y de su modelo cultural y político, para quienes pensamos en términos democráticos—, me parece una contradicción en acto y en mente proponer solo paliativos para el problema racial, que atraviesa todos los problemas estructurales del país.

Esta sería una manera de reactualizar esa mentalidad criolla que cavila de tres formas en torno al problema negro: como problema parcial; como asunto que puede y debe esperar a que otros sean resueltos; y considerando que el énfasis puesto en problemas “colaterales” en momentos de crisis de la nación es un peligro que debe ser castigado con el código penal o el silencio. Esto refleja en profundidad la limitación histórica de las actuales elites criollas, atrapadas en esa pedagogía resistente que todavía padecemos y modelada según la visión de quienes nos “enseñaron a pensar Cuba”: José Antonio Saco et al. Mi pregunta se dirige a quienes vemos el asunto racial con enfoque estructural y estructurante: si la solución legal es equivalente a la solución histórica. Pero es necesario, urgente y oportuno superar ese modelo criollo y afirmar, con todas las evidencias posibles, que los patricios decimonónicos que pueblan nuestra escuela de historia solo pensaron inteligentemente la mitad de Cuba, porque mientras más leo sobre la pequeña y mediana burguesía negra y mestiza del siglo XIX temprano, más advierto que el análisis de aquel cuerpo sociológico no implica solo una cuestión de justicia histórica, sino de modelo económico propiamente cubano: sus prácticas



Homenaje a Juan Gualberto Gómez. Club Atenas

económicas comprendían una visión capitalista muy moderna, alejada sustancialmente del mercantilismo de tipo español, que en pleno siglo XXI nos revisita.

Las acciones afirmativas, también llamadas positivas, surgen para el Derecho en los Estados Unidos de América, gracias a particulares circunstancias raciales que exigen intervención decidida del Estado a favor de las minorías, para hacer efectivos derechos consagrados en la Constitución y por tanto tiempo conculcados. Su utilización se ha extendido a lo largo de los regímenes constitucionales europeos y de América Latina, inspirados en la nueva dinámica que imprime la consagración del Estado Social de Derecho en el sentido de sus padres fundadores: los juristas alemanes Lorenz Von Stein, quien formula su teoría en 1850, y Herman Robert Heller, quien crea propiamente el concepto partiendo del modelo de Estado de Derecho y formula la inclusión de una fusión social, refrendada por primera vez en la Ley Fundamental de Alemania Federal (1949).

Recordemos bien que la acción afirmativa tuvo sus orígenes en Estados Unidos como una medida tendiente a eliminar la discriminación por motivos raciales en el empleo, siguiendo allí la tradición constitucional proveniente del siglo XIX, que buscaba elimi-

nar distinciones legales entre los ciudadanos en razón de su raza. Reducida a un concepto, podemos adoptar, para entendernos mejor, el de los juristas colombianos Fabio Hernando Galán Sánchez y Juan de Dios Luna Cijanes: “la acción afirmativa es un derecho a prestación para “exigir algo” y un derecho a protección para que se “cumpla algo” ya dispuesto. [Es] toda medida de promoción, impulso, reconocimiento, fomento, compensación y corrección; que tiene por objeto una prestación a cargo del Estado, en sentido negativo como omisión a conductas discriminatorias y en sentido positivo como agente prestatario de la igualdad material, mediante la eliminación de las desigualdades de hecho, la implementación de políticas de gobierno y el impulso a la iniciativa legislativa en materia de igualdad promocional”.¹

Vista así, la acción afirmativa convive con una dificultad seria: el ámbito legal moderno es un ámbito individualizado por naturaleza —presupone solo la relación individuo-Estado, como debe ser— y solo puede garantizar, no a cabalidad, el sentido negativo de este concepto: la omisión de conductas discriminatorias por parte del Estado o el castigo de este tipo de conductas en otros actores sociales. El sentido positivo —agente prestatario de la igualdad material— solo



Equipo de baloncesto. Club Atenas. 1931

puede ser satisfecho parcialmente, como lo demuestra la historia de la acción afirmativa en su lugar de origen y en los demás lugares donde se ha aplicado o aplica.

No trato de decir que la acción afirmativa es descartable por su incapacidad íntima para la satisfacción global de las necesidades de las minorías. Quiero solo destacar que no debería ser el eje de una política de compensación histórica de los marginados, precisamente porque está concebida ante todo para minorías y después de todo para que dependa de la capacidad del orden jurídico de poner orden en los asuntos humanos. Un ordenamiento jurídico que está pensado para regular la relación individuo-Estado, tal y como corresponde en una sociedad moderna y civilizada. No obstante, la acción afirmativa ha resuelto algunas metas de equiparación legal y social en Estados Unidos, Colombia, naciones europeas donde es mejor conocida

como acción positiva (en rigor ambos tipos de acción no son la misma cosa) y más recientemente en Brasil, donde, no tan curiosamente, la acción afirmativa tuvo que abrir paso a una cartera gubernamental para asuntos específicos de racialidad: una confirmación política de que no se puede tratar a una no minoría como si lo fuera.

¿Por qué el éxito relativo de la acción afirmativa o positiva en esos países? Porque son países de diversidad asimétrica: las minorías son demográfica, sociológica y paradigmáticamente minorías de verdad. Esto último significa que las referencias globales integradoras que dan sentido a la mentalidad y acción sociales pertenecen a los grupos mayoritarios y no a los minoritarios. Estas asimetrías permiten que la acción correctora de la ley sea más o menos inmediatamente beneficiosa para grupos minoritarios y algo fundamental: visible demográficamente en relación

con su propia población. Si en comparación con la demografía total el efecto de toda acción afirmativa es casi siempre pequeño, en comparación con la demografía de grupo es casi siempre grande. Esto le proporciona marketing a la acción afirmativa a tal punto que allí donde ha tenido éxito, ha generado la protesta del grupo mayoritario, que a su vez se siente discriminado.

El beneficio es total y neto en el aspecto negativo de la ley, que prescribe la omisión del Estado, de los particulares y demás actores en la comisión de lo que llamaría el delito étnico o racial. No discriminar en lugares donde la ley es respetada, tiene un efecto global sobre la minoría por ser minoría. Incluso donde la ley no es cabalmente respetada, la violación adquiere una visibilidad que surte efecto afirmativo sobre la acción afirmativa. Esta demuestra su valor justamente cuando es negada.

En el aspecto positivo el beneficio no es tan neto y ha sido limitado hasta ahora. Como se trata de implementar políticas de equiparación material o social, sus posibilidades dependen de los recursos del Estado o de las comunidades (allí donde actúa el principio de subsidiariedad) para satisfacer la igualdad o garantizar la promoción de políticas sociales. Por eso los Estados tienden a convertir en ley las políticas de acción afirmativa, para que no dependan de la voluntad de los gobiernos y esto presiona sobre los recursos realmente existentes.

En rigor la acción afirmativa en sentido positivo tiende a beneficiar a una minoría dentro de la minoría. Y a generar y reproducir no solo la exclusión indirecta, sino crear conflictos entre individuos o sectores por razones de capacidad. Esta es una de las causas por las que en Europa este tipo de políticas se agrupa bajo el concepto de acción positiva: se

trata de promover, siempre que los candidatos demuestren igual capacidad para desempeñar la labor o beneficiarse de una promoción cualquiera. Precisamente en Estados Unidos la acción afirmativa se ha corregido en esta dirección: verificar la capacidad de los beneficiarios antes de obtener el favor de las instituciones o del Estado. Y ello fortifica la tendencia individualizadora de la acción afirmativa, pero reproduce y enquistas, paradójicamente, la discriminación de la mayoría dentro de las minorías históricamente marginadas: un regreso al punto de partida a través de las mejores intenciones.

Sin embargo, el éxito o fracaso de la acción afirmativa es siempre el éxito o fracaso de políticas colaterales del Estado o de los gobiernos que la promueven, independientemente de la centralidad que los medios le proporcionan a ese tipo de acción. Todo depende de la sensibilidad global del problema de las minorías para la evaluación de los Estados y los gobiernos y, más importante, para la estabilidad de la sociedad. Cuando una minoría está en capacidad de desestabilizarla, aquella tiene capacidad de absorberla y neutralizarla satisfaciendo a una minoría dentro de ella, como sucede en los Estados Unidos. Y si en ese país algo más que una minoría dentro de la minoría disfruta de beneficios, es porque disfruta de un poder conseguido en el proceso social y político, en el que la acción afirmativa ha tenido un papel importante: reafirmar un valor reconocido por la constitución: que todos los hombres nacen iguales. No es poca entidad en sociedades privativamente racistas.

Dentro de este análisis hay un punto importante: la acción afirmativa fortalece la dependencia de los ciudadanos del Estado, donde debería robustecer su autonomía. ¿Cómo encarar entonces este tipo de políticas en sociedades, como la cubana, conformadas

por una diversidad simétrica? La asimetría del hambre es un escándalo dentro de una sociedad opulenta. Su simetría es una ruptura en una sociedad que no logra ser opulenta dada su incapacidad para producir alimentos para la mayor parte de la sociedad justamente porque la margina.

Brasil es un ejemplo excelente para contrastar el valor de la acción afirmativa. Consciente de sus limitaciones, el gobierno de Lula creó un ministerio que trata específicamente el tema. Y más consciente aún de que los problemas de su sociedad son estructurales, implementó un programa: hambre cero, para encarar un asunto que no puede resolverse con las políticas positivas de cuota de la acción afirmativa. Allí, por consiguiente, esta política tiene la función de las muletas, no de las piernas, para la visión estratégica del gobierno. No todos los brasileños son negros, pero los negros en Brasil no son una minoría.

En Cuba la acción afirmativa puede ser una muleta, no la visión estratégica para enfrentar el problema de la integración y la desigualdad raciales. Si, como se ha demostrado, aquélla solo favorece a una minoría dentro de la minoría; si su alcance es fundamentalmente individualizador, no necesariamente de grupo; si sus posibilidades dependen de los recursos con los que cuenta el Estado y si su aplicabilidad tiene que manejar los conflictos de capacidad, si es que quiere evitar la infrarrepresentación cualitativa, como sucede ahora mismo en el Comité Central del Partido Comunista de Cuba con la promoción de negros(as) por ser tales, la acción afirmativa tendría un efecto virulentamente negativo. Aquí los destinatarios potenciales son algo parecido a una mayoría.

La solución aparente puede convertirse aquí en un problema agregado, en la medida en que las políticas de cuotas, que es el modo

efectivo en que funciona la acción afirmativa en sentido positivo, crea una doble ilusión: participativa y equiparadora, solo para escamotear el problema básico de reparación e integración raciales, al dejar abandonada a la mayoría racial. La cuestión es que, respecto de la supuesta mayoría blanca, nos quedaríamos con una solución a medias, potenciando a una minoría negra satisfecha dentro de una mayoría negra insatisfecha. Una de dos: la acción afirmativa es para todos los necesitados y entonces debe beneficiar a todos los negros, o es para una minoría, como ocurre con toda acción afirmativa, y entonces deja a la mayoría en la cuneta de la sociedad, algo que de hecho ya ocurrió y ocurre en Cuba: el beneficio que un tercio de los negros y mestizos cubanos recibió y recibe a partir de un criterio cuotizable: la condición de revolucionario-ateo-marxista (recordemos que si hay cristianos compartiendo la ilusión del poder en Cuba, no hay santeros en la misma condición ilusoria). Para los practicantes de las religiones de origen africano el Estado continúa siendo ateo en términos de “participación” política. Así, la acción afirmativa ha sido exitosamente probada aquí con quienes puede realmente funcionar: una minoría dentro de la supuesta minoría, y para quien puede políticamente beneficiar: al poder y su imagen.

Siguiendo el principio de realidad, básico para no perder el sentido objetivo de los hechos sociales, resulta interesante lo que sucede a 53 años de distancia. La acción afirmativa se reintroduce como novedad intelectual y conceptual para quienes está concebida: las minorías, en un momento en el que, independientemente de lo que digan las cifras del censo, la conciencia general dentro y fuera de Cuba tiende a reconocer que negros y mestizos no son aquí minoría. Esta asimilación tardía de un concepto foráneo para un

contexto diferente revela falta de adecuación política a la realidad sociológica y lleva inevitablemente a imaginar soluciones por debajo de las demandas tanto acumuladas como presentes. El tipo de políticas que se desprenden de la acción afirmativa en sentido positivo están por debajo de las posibilidades del sujeto activo (el Estado) justamente cuando más recursos necesitaría el sujeto pasivo (negros y mestizos) para equilibrar las desigualdades. La mayoría putativa, tal y como se veía para antes de 1959, es ahora una mayoría real sin las referencias de las familias negras pudientes de aquella época y de cientos de instituciones mediadoras que abrirían el juego dentro de la sociedad civil.

La acción afirmativa corre el peligro de convertirse en la acción retórica de un Estado que carece de recursos para resolver el problema de las mayorías, en un momento en que ese Estado abandona su responsabilidad social. ¿En qué sentido podría, empero, funcionar? Exclusivamente en el sentido negativo de la ley y sería necesario complementar lo que reconoce y establece la constitución cubana en cuanto a la discriminación, esa constitución que ha llevado a muchos a decir que en Cuba no existe discriminación racial.

Y si la justicia social no puede alcanzarse con fórmulas políticas extranjeras, ¿qué se puede hacer entonces? Aquí va mi propuesta: avanzar la justicia histórica con fórmulas políticas propias. Eso se llama reempoderamiento. Defino el reempoderamiento como el conjunto de políticas que promueven la autonomía de los actores sociales en base al reconocimiento de su capacidad constitutiva, de la construcción de sus identidades y de su derecho a definir y participar en la voluntad política del Estado desde sus identidades constituidas. El prefijo re en la definición responde a que en Cuba este proceso debe pasar

por la recuperación crítica del pasado. En momentos en el que se recuperan los campos de golf, me parece de justicia histórica recuperar las instituciones de negros y mestizos que existían antes de 1959. Este fenómeno de recuperación, no de retorno, es impresionante en la religión, al punto que se puede afirmar ya —sin juicio de valor ni elección— que la santería es la única religión nacional realmente existente.

De la recuperación institucional es importante pasar a la recuperación de la memoria económica, social, intelectual, cultural y política como formas de reempoderamiento ciudadano para fortalecer la autoestima y reubicar el lugar de negros y mestizos en la historia de Cuba. Si la acción afirmativa no debe ser el eje sobre el que colocar las soluciones al problema racial en nuestro país, es porque vuelve a colocar un velo sobre nuestro papel en la historia política y en el itinerario de la constitución de la nacionalidad cultural cubana.

La acción afirmativa fortalece la mentalidad de que los negros en Cuba están destinados a depender exclusivamente del poder político criollo, tal y como se nos ha inculcado la idea de que nuestras opciones y posibilidades en Cuba dependen del poder de definición del imaginario criollo. La pedagogía se ha encargado de hacernos ver que dependemos del lugar y las opciones que nos facilitan los otros, cuando en realidad hemos dependido más, no menos, del lugar y de las opciones no reconocidas, fundamentalmente ocultas y persistentemente reprimidas que nos hemos dado nosotros mismos. Mi tesis central es que los negros en Cuba somos, en términos de antropología cultural, no de antropología física o espacial, los aborígenes de la isla. Casi exterminados los indios, los negros fuimos traídos obligadamente para llegar a ser, en

los hechos, los sustitutos culturales de aquellos. Un aborigen cultural está limitado por la tecnología, la cultura, el poder y las circunstancias en su capacidad para elegir nuevos lugares de asentamiento. Está obligado a reajustar su dotación mental, cultural y simbólica, psicológica y física a su límite-mundo, imposibilitado de elegir sus desplazamientos: ayer como hoy, la mayoría de los negros no tiene la opción de emigrar; está obligada a confundirse físicamente con su territorio. Y esta condición cultural tiene, por ejemplo, un impacto muy visible en la construcción de la dieta alimenticia cubana y de la simbología religiosa, que respondieron muy bien a su nuevo ámbito ecológico.

No deja de resultar interesante que las prácticas económicas predominantes en Cuba a lo largo de su historia correspondan a la mentalidad del que tiene las posibilidades de emigrar, comparte una condición territorial dual que abre sus fronteras espaciales y piensa por ello en obtener dinero rápido y fácil. Es esa visión rentista y mercantilista alimentada históricamente por españoles y chinos, opuesta a la visión productivista de quien piensa en explotar todas las opciones del espacio porque no tiene otro territorio que habitar.

La sacarocracia cubana es una excepción notable, pero forja la riqueza del lugar pensando más en el espacio económico que en la nación cultural. Por eso fue anexionista en amplia medida. No por traición, sino por ese sentido vívido y permanente de frontera abierta y difusa, propio de los posnacionalismos precursores. La independencia tardía de Cuba no fue casualidad. Pero el reempoderamiento no se entiende solo en términos de justicia histórica, como modo de reinventarnos desde nuestros legados, con un ritmo gradual y sin la filosofía humillante del agradecimiento, sino como una manera de lograr la moderni-

zación política necesaria que permita cumplir dos tareas inconclusas: la democratización del Estado y el completamiento del proyecto de nación. En este sentido, negros y mestizos tenemos una misión específica, no por encima de los blancos, sino junto, muy junto a ellos: des-criollizar Cuba.

Para esto la construcción de un nuevo ciudadano político es imprescindible, como es imprescindible también que su terreno de juego sea el de una democracia de alta definición y culturalmente sofisticada. La acción afirmativa bloquea este proceso. Sabemos que solo puede concretarse a través de la ley: en sentido negativo, protegiendo determinados derechos; en sentido positivo, legalizando las acciones del Estado para conseguir la igualdad material o social. La importancia que tiene la ley en una nación democrática y civilizada no me parece suficiente para reducir la acción política y civil a las posibilidades que ofrece la legislación de los parlamentos.

Este análisis parte de la definición de acción afirmativa: “derecho a prestación para ‘exigir algo’ y derecho a protección para que se ‘cumpla algo’ ya dispuesto...” En términos de la relación individuo-Estado, que articula el Derecho moderno, la acción afirmativa potencia casi exclusivamente dos de los cuatro estatus que regulan esta relación: el *status subjectionis* (de sujeción o de súbdito) no reconoce ningún derecho subjetivo y se impone una condición al ser humano en relación con el Estado, y el *status civitatis* (positivo) comienza a constituirse como individuo solo porque puede invocar al Estado para que le garantice una prestación o lo proteja frente a una violación (discriminación). Los otros dos estatus: *libertatis*, que garantiza la autonomía del individuo (la llamada libertad negativa que le protege de la intromisión del Estado) y *activae civitatis*, (activo), que le reconoce el

derecho ciudadano a formar la voluntad política del Estado, son debilitados por la acción afirmativa.

Estos dos últimos status son esenciales en términos de identidad cultural, reapropiación de los legados y definición del lugar y de los espacios políticos conforme a los propios contenidos culturales, en diálogo con otras identidades. El reempoderamiento está conectado directamente con ellos. Estoy tentado a afirmar que los negros cubanos necesitan ser políticamente liberales para defender y recuperar su identidad cultural frente al poder criollo. La acción afirmativa es posible en términos históricos por la existencia y fortaleza previa del *status libertatis*, que garantiza el ejercicio de la voz propia de los marginados y activa los resortes del sistema para protegerse de sus demandas “excesivas”. El problema surge cuando las demandas de los necesitados son definidas por los proveedores (El Estado) y no por los necesitados mismos. Ese riesgo que se corre cuando se coloca a la acción afirmativa como el eje de la relación individuo-Estado. A estas alturas del juego político nuestra garantía como identidad pasa por fortalecer nuestro estatus activo, el único que posibilita redefinir el lugar que nos corresponde después de cinco siglos de preterición histórico-cultural.

Hemos aceptado que los criollos cubanos, sin serlos, se vean a sí mismos como una versión tropical de los WASP²: la corriente cultural principal en los multiformes Estados Unidos. Reempoderarnos de este modo es afirmarnos con acciones, recuperando nuestro rico imaginario intrínsecamente democrático, contra-hegemónico, tolerante, pragmático, posmoderno y flexible, en vez de esperar pasivamente los resultados inciertos de la acción afirmativa de los de siempre. Es la mejor manera de completar la nación y conquistar la democracia para todos a través de la propia liberación. No olvidemos la idea-fuerza que encierra todo proyecto de instituir imaginariamente una sociedad.

Notas:

- 1- Galán Sánchez, Juan de Dios, Fabio Hernando y Luna Cijanes: *La acción afirmativa como desarrollo del principio de igualdad*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2000, p. 140.
- 2- Por sus siglas en inglés significa blanco, anglosajón y protestante, es decir: los inventores, en todos los sentidos posibles, de los actuales Estados Unidos de América... hasta nuevo aviso.